



Original

FACTURA

ACCESORIOS PARA COMPUTADORAS Y OFICINAS S.A. DE C.V. ✓

No. 015-003-01-00277645 ✓

RTN: 05019995108892

FECHA 16/09/2021

ACOSA CENTRO DE DISTRIBUCION

VENCE 16/10/2021

Casa Matriz: 6 Ave 3 Calle N.O. Barrio Guamilito, San Pedro Sula.

CONDICIONES: A 30 Dias

16:24

Centro Distribucion: 2 Calle Salida Vieja a la Lima 13-14 Ave. Bo. San Fernando, SPS, Honduras

TEL: +504 2561-6000

CODIGO: CCTEG00343

Correo: gerencia@acosa.com.hn

CAI: 5B254A-9632A1-D941B6-9F64D9-58C7D5-96

RTN: 08019001211707 ✓

Rango Autorizado del: 015-003-01-00255001 al 015-003-01-00285000 ✓

TELEFONO: 2222-2124

FECHA LIMITE: 04/01/2022 ✓

CIUDAD: Tegucigalpa

CLIENTE: INSTITUTO HONDURENO DE TURISMO ✓

OC CLIENTE: 501-1-19-0233-2021

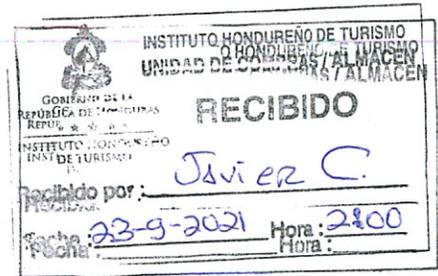
DIRECCION: Col. San Carlos edificio Europa Calle Ramon E.

CONTACTO Yolanda Velásquez Tegucigalpa

VENDEDOR Ventas Oncae/Alejandra Rovel

CODIGO	DESCRIPCION	CANT.	PRECIO UNITARIO	ISV	Descuentos y Rebajas Otorgadas	TOTAL
7429905700113	AZUCAR MORENA DOÑA MATILDE 1800GR	6	43.60	EXE		261.60

ACOSA Centro Distribución San Pedro Sula



Total Articulos: 6

#REFERENCIA 1300277645

IMPORTE EXONERADO L. 0.00

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS "EXIJALA"

IMPORTE EXENTO L. 261.60

No. Correlativo de orden de compra exenta:

IMPORTE GRAVADO 15% L.

No. Correlativo de constancia de registro exonerado:

IMPORTE GRAVADO 18% L.

No. Identificación del registro de la SAG:

I.S.V. 15% L. 0.00

VALOR EN LETRAS:

I.S.V. 18% L.

Doscientos Sesenta y Un Lempiras Con 60/100 Centavos ✓

TOTAL A PAGAR L. 261.60

OBSERVACIONES Por Cada Cheque Devuelto se Cobrara: Lps.750.00

Y Toda cuenta vencida pagara el 3.5% mensual

CONDICIONES La Posesión de la factura original no constituye un comprobante de pago, mientras no esté debidamente cancelada mediante recibo oficial de pago, Todo Pago debiera hacerse a nombre de ACOSA No se aceptan RECLAMOS O DEVOLUCIONES después de 15 días efectuada la venta.

NOMBRE RECIBE

FIRMA RECIBI CONFORME

POR ACOSA

ORIGINAL: CLIENTE - COPIA: OBLIGADO TRIBUTARIO



ACTA DE RECEPCION

En las oficinas del Instituto Hondureño de Turismo se recibió por parte de la Unidad de Compras lo siguiente:

1. 6 Paquetes de 1800 gramos de azúcar morena. ✓

adquiridas del proveedor Accesorios para Computadoras y Oficinas S.A. DE c.v. por un valor de 261.60 Lempiras según factura No. 015-003-01-00277645/ Orden de Compra interna No.132-2021 y Orden de Compra por Catalogo Electrónico No.501-1-19-0233-2021. ✓ Estas compras se utilizaran para Reuniones de Presidencia Ejecutiva del IHT,

Por tanto se da por recibido lo detallado, y para dar fe de lo anterior firmo la presente a los 23 días del mes de Septiembre de Dos Mil Veintiuno. ✓

Claudia Ortiz/Auxiliar de Servicio a la Presidencia Ejecutiva.

Recibe:
Yeymy
24/8/21
8:45 am



REPUBLICA DE HONDURAS
INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO

Centro Cívico Gubernamental, Torre 2, Piso 7 y 8, Boulevard Juan Pablo II, Esquina República de Corea
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Tegucigalpa, M.D.C., 18 de Agosto de 2021

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y/O SERVICIOS N° 132-2021

N° de Solicitud de Compra: CCE-GC-IHT-2021-24

N° F-01

Precompromiso:

4053

Compromiso:

PROVEEDOR: ACCESORIOS PARA COMPUTADORAS Y OFICINA SA de CV.

CONTACTO O DEPARTAMENTO: EDUARDO ICTECH NENO

DIRECCION: 6 ta Avenida, 3 cde, Bo. Guamilito, SPS.

CIUDAD, DEPTO Cortés

TELEFONO: 2561-6000

RTN: 05019995108892

ENTREGAR A: IHT

NOMBRE RECEPTOR: Javier Carias

UBICACIÓN: IHT

DIRECCION: Col San Carlos, Edificio Europa, entre boulevard Los Proceres y Centro Comercial Los Castaños

CIUDAD, DEPTO: Tegucigalpa

TELEFONO: 2242-7920

SIRVASE ENTREGAR LOS BIENES O PRESTAR LOS SERVICIOS INDICADOS EN ESTE DOCUMENTO

CLASE DE GASTO	OBJETO DEL GASTO	FUENTE FINANC	CÓDIGO GERENCIA	ESTRUCTURA PROGRAMATICA					CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO POR UNIDAD	IMPUESTO	TOTAL
				UE	PROG	SUBPROG	PROY.	ACTIVIDAD/ OBRA					
12	31110	11-TT	101	01	01	00	000	001	6	PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS Bolsas de azucar morena de 1800 gramos.	L. 43.60		L. 261.60
COMENTARIOS O INSTRUCCIONES ESPECIALES: Este producto es para atencion a personas que se presenten a reuniones de la Presidencia Ejecutiva.										SUB TOTAL		L. 261.60	
										15% ISV			
										ISR (12.5% o 25.0%)			
**DOSCIENTOS SESENTA Y UN LEMPIRAS CON 60/100 **										TOTAL		L. 261.60	

CONDICIONES DE ENTREGA Y PAGO

LUGAR DE ENTREGA: Centro Cívico Gubernamental, Torre 2, 7o piso

TIEMPO DE ENTREGA: Inmediata, con un periodo maximo de 5 dias a partir de recibida y aceptada la Orden de Compra.

FORMA DE PAGO: En efectivo mediante caja chica

Nota: El IHT al momento de recibir los productos y/o servicios solicitados mediante la presente orden de compra, deberá verificar que los mismos, cumplen con las condiciones de calidad y entregas estipuladas, de no ser así podrán rechazar la recepción de estos y notificar a la ONCAE del incumplimiento.

*El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido; de no hacerlo se procederá conforme a la ley para la aplicación de la orden de compra.

ELABORADO UNIDAD DE COMPRAS:		APROBADO UNIDAD DE COMPRAS:	
Firma		Firma	
Nombre	Javier Carias	Nombre	
Fecha		Fecha	
REVISADO UNIDAD DE PRESUPUESTO:		AUTORIZADO GERENCIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION:	
Firma		Firma	
Nombre	Yeymy de la Cruz	Nombre	
Fecha	24/08/2021	Fecha	26 agosto-2021

El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en efectivo en físico de la orden de compra, debidamente firmada y sellada a acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo # 72 de la Ley de Contratación del Estado, el IHT puede aplicar la multa diaria establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

Para la cancelación de esta orden, adjúntese Factura Original y Constancia de Solvencia Fiscal Vigente

MEMORANDO 85-COMPRAS-2021

Para: **Bryan Aguilar**
Asistente Técnico de Compras

De: **Maribel Vásquez**
Jefe de Compras

Asunto: **Delegación de Funciones, Autoridad y Firma**

Fecha: 04 de Agosto del 2021

CC: Gerencia de Recursos Humanos

Por este medio informo a usted que en las fechas comprendidas del 04 al 27 de agosto del 2021, estaré ausente de mis labores debido a que estaré gozando de vacaciones, razón por la que se *Delega Funciones, Autoridad y Firma* en las actividades relacionadas con la Unidad.

De igual manera solicita dar seguimiento a fin de que las actividades de la unidad puedan continuar su curso hasta su finalización, solicitando todo el apoyo en el cumplimiento de cada una de ellas.

Agradeciendo la atención al presente.

Atentamente;

Vo. Bo. Lic. Ana Suyapa Torres
Gerencia de Finanzas y Administración



CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE SOLVENCIA FISCAL



151-21-10500-18167

La DIRECCIÓN REGIONAL NOR OCCIDENTE en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **ACCESORIOS PARA COMPUTADORAS Y OFICINAS S.A. DE C.V.**
Con Registro Tributario Nacional: **05019995108892**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 151-21-10500-18167 en fecha 02/08/2021, y Recibo Oficial de Pago No. 25416358195 de fecha 02/08/2021 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

ETAX: NO existen registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

ETAX: NO existen registros de Deudas.

Por lo antes expuesto se **OTORGA** la SOLVENCIA FISCAL al solicitante.

La presente Constancia tiene una vigencia de treinta días calendario a partir de la fecha 02/08/2021 hasta 31/08/2021, la misma no aplica para el Artículo 213 del Decreto 170-2016.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

JOHANA ELIETH CASTRO MELGAR
COORDINADORA DE CUENTA CORRIENTE



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/>, ingresando el número **151-21-10500-18167** o mediante el siguiente código QR:



CONSTANCIA DE REGISTRO DE BENEFICIARIOS

16/10/2017 16:09:11

Gestión: 2017

R_BEN_DOCB_DOC

Página 1 de 1

Lugar: Distrito Central
Fecha Elaboración: 26/09/2017



Número de Documento: 00076013 005
Tipo Operación: Modificaciones
Estado: ENTREGADO

TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA

NOMBRE O RAZON SOCIAL: ACCESORIOS PARA COMPUTADORAS Y OFICINA SA D SIGLA Beneficiario:

Actividad Comercial: VTA Y MUEBLES Y UTILERIA Institución: Código:
Clase: DE OFICINA Tipo: PROVEEDOR, CONTRATISTA O
PERSONA JURIDICA BENEFICIARIO GENERAL

IDENTIFICACION

País: HONDURAS
Tipo de Documento: REGISTRO TRIBUTARIO NACIONAL
Número Documento: 05019995108892

RTN Nro:

DOMICILIO

Dirección: 6TA AVE 3ERA CLL BARRIO GUAMILITO S.P.S
Fax: Email: eduardo@acosa.com.hn Teléfono: 2561-6000
Departamento: DEPARTAMENTO DE CORTES País: HONDURAS

REPRESENTANTE

Nombre: EDUARDO ICTECH NENO
País: HONDURAS Tipo de Documento: TARJETA DE IDENTIDAD
Número Documento: 0501-1966-07504 Poder Legal:

APODERADO

Nombre: LESLY WALESKA KUHYR BANEGAS C/P
País: HONDURAS Tipo de Documento: TARJETA DE IDENTIDAD
Número Documento: 0801-1990-24556 Poder Legal:

CUENTAS BANCARIAS

Banco	Tipo Cuenta	Número Cuenta	Libreta CUT
BAÑCO DEL PAIS S.A	Cuenta Corriente	01-010-000331-9	

TERMINOS DE ADHESION

POR LA PRESENTE DECLARO QUE AUTORIZO A LA TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA A QUE DEPOSITE EN LAS CUENTAS BANCARIAS QUE YO INDIQUE, LOS MONTOS QUE POR CUALQUIER CONCEPTO ME ADEUDE EL GOBIERNO, RELACIONADOS CON MIS NEGOCIOS O ACTIVIDADES CON EL MISMO, Y RECONOZCO EL PODER CANCELATORIO DE DICHS PAGOS RESPECTO DE LAS DEUDAS RELACIONADAS. ASIMISMO ME COMPROMETO A COMUNICAR FEHACIENTEMENTE A LA TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA, SOBRE CUALQUIER CAMBIO EN MIS CUENTAS BANCARIAS, DE MODO QUE SE PUEDAN EFECTUAR DICHS PAGOS EN TODO MOMENTO.

FIRMA DEL TITULAR _____ NOMBRE _____ FECHA _____

Elaborado por: KAVILA1 Impreso por: LANDINO1 Aprobado por: KAVILA1
Fecha: 26/09/2017 09:02:49 Fecha: 16/10/2017 16:09:11 Fecha: 16/10/2017 12:15:41

República de Honduras

132-2021

**Orden de Compra No.
501-1-19-0233-2021**

**Instituto Hondureño de Turismo
Servicios Administrativos y Financieros
17/08/2021**

Proveedor: Accesorios Para Computadoras y Oficinas S .A de C.V.
Dirección: barrio guamilito,3 calle,6 avenida,san pedro sula cortes,

R.T.N.: 05019995108892

Tel.: 2561-6000

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales
31110	1	6	Unidad	Productos alimenticios y bebidas AZUCAR MORENA DE 1800 GRAMOS ALTA CALIDAD (ZONA 1) Garantía: GARANTIA DE FABRICA Marca: DOÑA MATILDE - Modelo: 7429905700113 Impuesto Sobre Ventas	43.60	261.60	261.60
doscientos sesenta y uno con 60/100 Observaciones: Para atención a visitas que se presenten a presidencia ejecutiva.							
Gran Total LPS							261.60

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

*El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra".

Elaborado por: JAVIER ENRIQUE CARIAS AGUILAR
AUXILIAR DE COMPRAS 2222-2124

Aprobado

El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

DISPONIBILIDAD COMPRAS DE PRESIDENCIA DE SEPTIEMBRE 2021

No.	NUMERO DE SOLICITUD	NUMERO DE ORDEN DE COMPRA	PROVEEDOR	DISPONIBLE SEGUN SOLICITUD	VALOR	SALDO
1	CCE-GC-IHT-2021-24	128-2021	K DIPROVA	L. 10,000.00	L. 7,786.60	L. 2,213.40
2		129-2021	YIP SUPERMERCADOS	L. 2,213.40	L. 1,192.32	L. 1,021.08
3		132-2021	ACOSA	L. 1,021.08	L. 261.60	L. 759.48
4		133-2022	INVERSIONES Y PRODUCTOS	L. 759.48	L. 192.00	L. 567.48
5		130-2023	DELICIAS DEL CARMEN	L. 567.48	L. 150.00	L. 417.48
6		131-2021	EMSULA	L. 417.48	L. 360.18	L. 57.30

Solicitud Original en OLC 128-2021



=B2-R59



INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO IHT

INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO

Tegucigalpa, M.D.C., 12 de Agosto de 2021

SOLICITUD DE COMPRA

No. de Solicitud: CCE-EC-IHT-2021-24

F-01 No. precompromiso: 2053

Se solicita muy cordialmente efectuar la siguiente compra:

CATEGORIA

Bienes y Servicios

Consultorías

Obras

JUSTIFICACIÓN (NECESIDAD A SATISFACER):

CLASE DEL GASTO	OBJETO DEL GASTO	FUENTE FINANCIERA	CÓDIGO GERENCIA	ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA				CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA COMPRA	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA
				UNIDAD EJECUTORA	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO				
12	31110	11-TT	101	01	01	00	000	001	1	<p>PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS</p> <p>Compras varias para atenciones en reuniones de la Presidencia Ejecutiva del Instituto Hondureño de Turismo (IHT), dichas atenciones corresponden al mes de Septiembre del año 2021.</p>	L. 10,000.00

FECHA EN QUE SE REQUIERE EL BIEN O SERVICIO: Septiembre 2021 MES PROGRAMADO PARA LA EJECUCION DEL GASTO: Septiembre

DOCUMENTOS ADJUNTOS: LISTA DE PRODUCTOS

SOLICITADO POR:		VISTO BUENO JEFE DE UNIDAD:	
Nombre	Lidia Manzanarez	Nombre	María José Moncada Valladares
Firma		Firma	
Fecha	12 de Agosto 2021	Fecha	12/08/2021

APROBADO GERENTE DE AREA:		VERIFICADO UNIDAD DE COMPRAS:	
Nombre	María José Moncada Valladares	Nombre	UNIDAD DE COMPRAS
Firma		Firma	RECIBIDO
Fecha	12 de Agosto 2021	Fecha	16/08/21 Hora: 10:05

Para uso exclusivo de la Unidad de Compras

Verificado en PACC por:	Registro en HONDU COMPRAS por:	Adjudicado en HONDU COMPRAS por:
Nombre	Compras por	Nombre
Firma	Catalogo Electronico	Firma
Fecha		Fecha

OLC 128-2021

17-X-2021



RE: Solicitud de estructura presupuestaria atenciones Presidencia Ejecutiva mes de septiembre 2021

Olivia Dessire Delgado Mejía <desiree.delgado@iht.hn>

Jue 12/08/2021 12:01

Para: Lidia Manzanarez <lidia.manzanarez@iht.hn>; Julio Carrillo <julio.carrillo@iht.hn>
CC: Nitza Enis Sierra <nitza.sierra@iht.hn>

Gerencia	Unidad	Programa	Sub-Programa	Proyecto	Actividad Obra	Producto	Clase de Gasto	Objeto de Gasto	Fuente	Descripción del Objeto de Gasto	Disponible
101	01	01	00	000	001	00	12-Alimentos	31110	11-TT	Alimentos y bebidas	L. 10,000

Olivia Desiree Delgado
Oficial de de Seguimiento y Monitoreo
de Procesos

INSTITUTO HONDUREÑO
DE TURISMO

t: +504 2242-7920
e: desiree.delgado@iht.hn

Instituto Hondureño de
Turismo
Blvd Juan Pablo II
Centro Cívico
Gubernamental

f t i @

www.iht.hn

De: Lidia Manzanarez <lidia.manzanarez@iht.hn>

Enviado: jueves, 12 de agosto de 2021 11:59

Para: Olivia Dessire Delgado Mejía <desiree.delgado@iht.hn>; Julio Carrillo <julio.carrillo@iht.hn>

Asunto: Solicitud de estructura presupuestaria atenciones Presidencia Ejecutiva mes de septiembre 2021

Estimada Dessiré, por este medio me permito solicitarle de la manera más atenta estructura presupuestaria para cubrir compras para atenciones durante reuniones en la Presidencia Ejecutiva, correspondiente al mes de septiembre del año 2021.

Monto solicitado L. 10,000.00

Cualquier consulta estoy a la orden

Atentamente;



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS

SECRETARÍA DE ESTADO
EN EL DESPACHO DE TURISMO

Lidia Manzanarez

ASISTENTE TÉCNICO PRESIDENCIA
EJECUTIVA

Teléfono: +5042242-7920

Email: lidia.manzanarez@iht.hn

Website: www.iht.hn

Address: Bo. Juan Pablo II, Centro Cívico
Gubernamental José Cecilio del Valle



The content of this email is confidential and intended for the recipient specified in message only. It is strictly forbidden to share any part of this message with any third party, without a written consent of the sender. If you received this message by mistake, please reply to this message and follow with its deletion, so that we can ensure such a mistake does not occur in the future.

POR TANTO

En aplicación de los Artículos 34 y 36 de la Ley General de la Administración Pública; 3, 4 y 5 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

ACUERDA:

PRIMERO: Delegar en los Ciudadanos **MARIA JOSÉ MONCADA VALLADARES**, Subsecretaria de Planificación, Gestión e Inversión, **SELVIN ANNUAR BARRALAGA CHINCHILLA**, Sub Secretario de Estado de Promoción y Mercadeo y **ANALESKY FONSECA TREJO**, Secretaria General del Instituto Hondureño de Turismo y de la Secretaría de Turismo, las funciones del Titular de la Secretaría de Estado en el Despacho de Turismo, y Presidencia Ejecutiva del Instituto Hondureño de Turismo autorizándolos para emitir y firmar las resoluciones que deben adoptarse en la ejecución de las leyes y sus reglamentos cuya aplicación compete a la Secretaría de Estado en el Despacho de Turismo y el Instituto Hondureño de Turismo, firmar en mi representación todos los trámites administrativos, resoluciones, acuerdos, contratos de servicios profesionales de investigadores de campo, carnet de identificación de investigadores de campo y cualquier otro documento a excepción de los contratos que se derivan de la Gerencia de Recursos Humanos y los Convenios de Cooperación, con la salvedad que esta delegación será turnada a los funcionarios antes mencionados por periodos definidos que serán comunicados mediante ACUERDO MINISTERIAL firmados por la Secretaria de Estado en el Despacho de Turismo la ciudadana **NICOLE MARRDER AGUILAR**.

SEGUNDO: Los Servidores Públicos Delegados serán responsables del ejercicio de las funciones encomendadas en los periodos que estén asignados.

TERCERO: El siguiente acuerdo es efectivo en las fechas comprendidas del día seis (06) de enero del año dos mil veintiuno (2021) al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veintiuno (2021).

COMUNÍQUESE y PUBLÍQUESE.

Tegucigalpa, M. D. C., 06 de enero del 2021



NICOLE MARRDER AGUILAR
Secretaria de Estado en el Despacho de Turismo y
Presidenta Ejecutiva del Instituto Hondureño de Turismo



ANALESKY FONSECA TREJO
Secretaria General de SETUR



ACUERDO SETUR No.020-2021
LA SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE TURISMO
Y PRESIDENTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO

CONSIDERANDO: Que, los Secretarios de Estado son colaboradores del Presidente de la República en el Despacho de los asuntos públicos y en la orientación, coordinación, dirección y supervisión de los Órganos de la Administración Pública Centralizada y la Coordinación de las Entidades y Órganos Desconcentrados o de las Instituciones Descentralizadas, en las áreas de su competencia.

CONSIDERANDO: Que, le corresponde a los Secretarios de Estado emitir los acuerdos y resoluciones en los asuntos de su competencia y aquellos que le delegue el Presidente de la República, y cuidar de su ejecución. La firma de los Secretarios de Estado en estos casos será autorizada por los respectivos Secretarios Generales.

CONSIDERANDO: Que, los Secretarios de Estado serán sustituidos por Ministerio de Ley, en su ausencia, cuando estén cumpliendo funciones especiales designadas por el Presidente, o cuando estén inhabilitados para conocer de un asunto determinado, por el Subsecretario respectivo.

CONSIDERANDO: Que, los Secretarios de Estado pueden delegar atribuciones en los Subsecretarios y Secretarios Generales.

CONSIDERANDO: Que, mediante Acuerdo Ejecutivo Número 64-2019 de fecha 14 de agosto del año 2019, se nombró a la ciudadana **NICOLE MARRDER AGUILAR** en el cargo de Secretaria de Estado en el Despacho de Turismo y Presidenta Ejecutiva del Instituto Hondureño de Turismo.

CONSIDERANDO: Que, mediante Acuerdo Ejecutivo Número 146-2018 de fecha 18 de abril del año 2018, se nombró a la ciudadana **MARIA JOSE MONCADA VALLADARES** como Subsecretaria de Estado de Planificación, Gestión e Inversión dependiente de la Secretaría de Estado en el Despacho de Turismo.

CONSIDERANDO: Que, mediante Acuerdo SETUR No.001-2021, de fecha 06 de enero del año 2021, se delega a la ciudadana **MARIA JOSE MONCADA VALLADARES** Subsecretaria de Estado de Planificación, Gestión e Inversión dependiente de la Secretaría de Estado en el Despacho de Turismo, autorizándola para emitir y firmar las resoluciones que deben adoptarse en la ejecución de las leyes y sus reglamentos, cuya aplicación compete a la Secretaría de Estado en el Despacho de Turismo y el Instituto Hondureño de Turismo, firmar en mi representación todos los trámites administrativos, resoluciones, acuerdos, contratos de servicios profesionales de investigadores de campo, carnet de identificación de investigadores de campo y cualquier otro documento a excepción de los contratos que se derivan de la Gerencia de Recursos Humanos y los Convenios de Cooperación, con la salvedad que esta delegación será por periodos definidos los que le serán comunicados mediante **ACUERDO MINISTERIAL** firmados por la Secretaria de Estado en el Despacho de Turismo la Ciudadana **NICOLE MARRDER AGUILAR**.



POR TANTO

En aplicación de los Artículos 34 y 36 de la Ley General de la Administración Pública; 3, 4 y 5 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

ACUERDA:

PRIMERO: Delegar a la ciudadana **MARIA JOSE MONCADA VALLADARES** Subsecretaria de Estado de Planificación, Gestión e Inversión dependiente de la Secretaría de Estado en el Despacho de Turismo, las funciones del titular de la Secretaría de Estado en el Despacho de Turismo, y Presidencia Ejecutiva del Instituto Hondureño de Turismo, autorizándola para emitir y firmar las resoluciones que deben adoptarse en la ejecución de las leyes y sus reglamentos, cuya aplicación compete a la Secretaría de Estado en el Despacho de Turismo y el Instituto Hondureño de Turismo, firmar en su representación todos los trámites administrativos, resoluciones, acuerdos y cualquier otro documento a excepción de los contratos que se derivan de la Gerencia de Recursos Humanos y los Convenios de Cooperación.

SEGUNDO: La Servidora Pública Delegada será responsable del ejercicio de las funciones encomendadas en los períodos que esté asignado.

TERCERO: El siguiente acuerdo es efectivo para los días nueve (09) al trece (13) de agosto del año dos mil veintiuno (2021).

COMUNÍQUESE.

Tegucigalpa, M.D.C. 06 de agosto del 2021



Nicole Marrder Aguilar

NICOLE MARRDER AGUILAR
Secretaria de Estado en el Despacho de Turismo y
Presidenta Ejecutiva del Instituto Hondureño de Turismo



Analesky Fonseca Trejo
ANALESKY FONSECA TREJO
Secretaria General de SETUR



ACUERDO SETUR No. 001-2021
LA SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE TURISMO Y
PRESIDENTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO

CONSIDERANDO: Que los Secretarios de Estado son colaboradores del Presidente de la República en el Despacho de los asuntos públicos y en la orientación, coordinación, dirección y supervisión de los Órganos de la Administración Pública Centralizada y la Coordinación de las Entidades y Órganos Desconcentrados o de las Instituciones Descentralizadas, en las áreas de su competencia.

CONSIDERANDO: Que le corresponde a los Secretarios de Estado emitir los acuerdos y resoluciones en los asuntos de su competencia y aquellos que le delegue el Presidente de la República, y cuidar de su ejecución. La firma de los Secretarios de Estado en estos casos será autorizada por los respectivos Secretarios Generales.

CONSIDERANDO: Que los Secretarios de Estado serán sustituidos por Ministerio de Ley, en su ausencia, cuando estén cumpliendo funciones especiales designadas por el Presidente, o cuando estén inhabilitados para conocer de un asunto determinado, por el Subsecretario respectivo.

CONSIDERANDO: Que los Secretarios de Estado pueden delegar atribuciones en los Subsecretarios y Secretarios Generales.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo Ejecutivo Número 64-2019 de fecha 14 de agosto del año 2019, se nombró a la ciudadana **NICOLE MARRDER AGUILAR** en el cargo de Secretaria de Estado en el Despacho de Turismo y Presidenta Ejecutiva del Instituto Hondureño de Turismo.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo Ejecutivo Número 146-2018 de fecha 18 de abril del año 2018, se nombró a la ciudadana **MARIA JOSE MONCADA VALLADARES** como Sub Secretaria de Estado de Planificación, Gestión e Inversión dependiente de la Secretaría de Turismo.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo Ejecutivo Número 127-2019 de fecha 18 de noviembre del año 2019, se nombró al ciudadano **SELVIN ANNUAR BARRALAGA CHINCHILLA** en el cargo de Sub Secretario de Estado de Promoción y Mercadeo dependiente de la Secretaría de Turismo.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo Ejecutivo Número 084-A-2015 de fecha 03 de agosto del año 2015, se nombró a la ciudadana **ANALESKY FONSECA TREJO**, como Secretaria General del Instituto Hondureño de Turismo y que mediante Acuerdo Ejecutivo No 02-2018 de fecha 22 de junio del año 2018 se nombra a la ciudadana **ANALESKY FONSECA TREJO** en el cargo de Secretaria General de la Secretaría General de Estado en el Despacho de Turismo, cargo que desempeña AD HONOREM.



INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO
LISTADO DE PRODUCTOS

DESCRIPCION	CANTIDAD	CANTIDAD EN LETRAS
PAQUETE DE 24 UNIDADES DE REFRESCOS CARBONATADO MARCA SEVEN UP LATA	2	DOS
PAQUETE DE 24 UNIDADES DE REFRESCOS CARBONATADO MARCA CANADADRY LATA	2	DOS
PAQUETE DE 24 UNIDADES DE COCA COLA LATA NORMAL	2	DOS
PAQUETE DE 24 UNIDADES PEPSI NORMAL LATA	2	DOS
PAQUETE DE 24 UNIDADES COCA LIGHT EN LATA	2	DOS
NECTAR NATURAS SABOR MANZANA EN LATA UNIDADES	12	DOCE
NECTAR NATURAS SABOR MELOCOTON EN LATA UNIDADES	12	DOCE
NECTAR NATURAS SABOR PERA EN LATA UNIDADES	12	DOCE
TE MCCORNICK DE 50 BOLSITAS MANZANILLA CAJITAS	4	CUATRO
BOTES DE CREMORA DE 1 KG	3	TRES
LATA DE TE EN POLVO	2	DOS
BOLSA CAFÉ DE PALO MOLIDO (LIBRAS)	13	TRECE
BOLSAS DE AZUCAR MORENA DE 1800 GRAMOS	6	SEIS
GALLETAS CHIPS AHOY EN CAJA DE 6 PAQUETES	5	CINCO
GALLETA DE MANTEQUILLA (RIVIANA POZUELO) (312 GRAMOS) PAQUETE DE 12 UNIDADES	4	CUATRO
GALLETAS AVENY BRAND	5	CINCO
BOLSAS DE ROSQUILLAS	3	TRES

BOTANA DE TUSTACAS	3	TRES
LATAS DE SEMILLAS MIXTAS	4	CUATRO
CHURRO CARIBAS	8	OCHO
CHURRO DORITOS	4	CUATRO
CHURROS ZIBAS ANILLITOS	2	DOS
CHURRO ZAMBO	8	OCHO
CHURROS YUMIX	2	DOS
GALLETA MARIA POZUELO PAQUETE DE 252 GR.	6	SEIS
GALLETAS CLUB SOCIAL	4	CUATRO
GALLETAS ORO DE CHOCOLATE ORIGINAL	4	CUATRO
TAJADAS DE PLATANO EN BOLSA	6	SEIS
PAQUETES DE AGUAZUL ENTRE 100 Y 500 ML (PAQUETE DE 18 UNIDADES)	4	CUATRO
LAYS MAS QUESO 80 GRAMOS PAQUETE 6 UNIDADES	2	DOS
PAQUETE DE GALLETAS SALADAS	4	CUATRO
PAQUETE DE GALLETAS FLORENTINA	12	DOCE